30

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

D E C R E T O Nº 2958

POR EL CUAL SE NOMBRAN CATEDRATICOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 2.-

N. 966

Asunción, 4 de Setiembre de 1940.-

Vista la nota del Consejo Directivo de la Enseñanza, con entrada en el Ministerio de Justicia, C. e I. Pública bajo el Nº 974,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase, en carácter interino y con antigüedad del 1º de Agosto ppdo., catedráticos de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, a las siguientes personas:

Dr. Guillermo Peroni, Prof. de Derecho Civil del 6º curso en reemplazo del Dr. Marcos Vicente Riquelme, quién renunció.-

Sr. Augusto Urbieta Fleitas, Prof. de Geografía del 6º curso, en reemplazo del Sr. Julio E. Fiore, quién renunció.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Willagra M.

M.A.C.-